



Asociación Aconíño

Atención, Capacitación y Orientación
en pro del niño con parálisis cerebral

NIT. 800.175.839-5

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE LA
ASOCIACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN PARA NIÑOS CON TRASTORNOS SENSORIOMOTORES
ACONIÑO**

C E R T I F I C A N:

Que La Asociación Centro de Atención para niños con trastornos sensoriomotores ACONIÑO con NIT 800.175.839-5, es una entidad constituida de acuerdo con las leyes de la República de Colombia, domiciliada en Bogotá, D.C. Es de utilidad común sin fines de lucro, con personería jurídica reconocida por la Secretaría de Gobierno del Distrito Capital según Resolución No. 2659 del 19 de septiembre de 1992, emanada de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Se encuentra bajo inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud.

Que La Asociación Centro de Atención para niños con trastornos sensoriomotores ACONIÑO, como entidad sin ánimo de lucro, es contribuyente del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, y durante el año gravable 2025 ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150 de 2017, en concordancia con el numeral 13 parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, con destino a la DIAN para efectos de la renovación de permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

BERTHA ROSA BRUNAL SOTO
Representante Legal Asociación ACONIÑO

HERNAN YEPES CASTRO
Revisor Fiscal – T.P. 87693-T